

1. Número del contrato

378 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/07/2026 A 31/07/2026

4. Nombre contratista

NUBIA STELLA RINCON BORMITA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

40505933

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reinserción - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
378 - 2026		Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	SI	01_ Durante el presente periodo y con corte al 24 de julio de 2026, se cuenta con una población asignada de 52 personas entre estas 47 activas y 5 en el estado inactivo, de esta población, fue posible su debido contacto y acompañamiento psicosocial con 44 personas quienes cuentan con su debido registro en los aplicativos institucionales (ARPA- SIRR), así mismo, se registraron sus avances en sus debidos seguimientos de plan de acción y de trabajo, además de las aplicaciones de instrumentos y demás aspectos propios de su seguimiento y acompañamiento psicosocial. 1_1: Nota: De los 5 inactivos el SIRR reporto un error, de una PPR, ya que la persona no asiste desde el 2023, este proceso se realizó el mes pasado. 02_De acuerdo con lo anterior, se puede validar sus seguimientos en el registro de asistencias descargado del SIRR el pasado 24 de julio. 03_ Desde luego, en base de seguimiento de acuerdos a planes de trabajo y de acción se encuentran registrados los debidos seguimientos, tanto de acuerdos cumplidos que fueron 50 para julio como los que se encuentran en proceso que fueron 2 de las personas de la ruta que no fueron atendidas durante este mes, cuyas razones reposan en el módulo del concepto. 04_ En la base de seguimiento de estados de planes de trabajo se pueden identificar que la solicitud recibida por parte de los profesionales de seguimiento del Grupo Territorial, lo cuales se identifican 21 planes en estado de elaboración, tres planes evaluados, 1 plan de trabajo finalizado dado a que corresponde a una persona de proyección para el cambio de estado a Culminación y en el estado de ejecución con sus debidos seguimientos se identifican 26.
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	01_ Durante el presente periodo y con corte al 24 de julio de 2026, En cuanto a la aplicación de instrumentos es importante indicar que durante este mes se abordaron los siguientes: Tasa de desocupación: Para el caso de la aplicación de las caracterizaciones productivas y encuestas de empleabilidad, para este mes se realizó la aplicación de 10 tasas. Censo de Familia o Grupos Familiares: Para este mes se generó la actualización de 4 registros de un censo familiar. Conceptos: En el mes en curso se logra la aplicación de 4 instrumentos de conceptos entre estos se actualizaron los de las personas que solicitaron traslado, así como los que avanzaron en acciones previas del servicio comunitario. Tratamiento de Datos Personales: Se aplicó la actualización de 1 instrumento de autorización de tratamiento de sus datos. Datos de Contacto: Se genera la actualización de 4 reportes de registros de ubicación. línea de Base: Para este mes se aplicó un total de 2 instrumentos de línea de base, siendo así toda la población se encuentra con el debido instrumento y 1 personas se proyectan para el mes siguiente ya que son de población de nuevo ingreso. Censo de Hábitat: Para este mes se aplicaron 2 instrumentos de censo de habitabilidad. Aplicación del instrumento EMP: Para este mes se programó una PAD para aplicación de EMP, sin embargo este no asistió a la debida citación.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
378 - 2026		Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	1_ Teniendo en cuenta la aplicación de las encuestas de productividad en el marco de la actualización de los instrumentos, se identificaron tres personas, que se encuentran en búsqueda de empleo, y a quienes en el marco del acompañamiento psicosocial recibieron orientación para la creación de sus perfiles ocupacionales, así mismo se realizó aclaración de dudas frente a lugares y agencias de empleo a donde pueden dirigirse y registrar sus hojas de vida. Adicionalmente se recibió la oferta Terpel, sin embargo, la población sin empleo no cumple requisitos. 2_ Para el mes de julio se identificaron 2 seguimientos del instrumento ISUN, los cuales fueron adelantadas sus debidas visitas, diligenciados los debidos seguimientos, entregados al técnico de digitación y se recibió la debida retroalimentación, lo cual indica que a cierre del mes este compromiso se encuentra al día. Las visitas fueron cerradas ya que las dos unidades productivas cumplieron con su cuarto seguimientos, estas se identifican como BIE-PDN-38803 y como BIE-PDN-38807 3_ Desde Junio se adelantaron reuniones, alistamiento y diligenciamiento de un BES, correspondiente al señor S0156-2021, el cual quedo radicado y hace parte de la meta de este trimestre 2. Adicionalmente para este mes de Julio se recibió notificación para subsanar un documento lo cual queda en tramite del proveedor.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	01_ Teniendo en cuenta las poblaciones de reintegración y atencion diferencial en la actualidad, se cuentan con un total de 52 personas asignas, de esta población se identifican que de 18 personas de la ruta de Reintegración pendiente de realizar las acciones de servicio social se encuentran doce personas, quienes no han avanzado en la realización de las horas del servicio social. De otra parte, y de cara a la población del proceso de acompañamiento diferencial, 17 ya cuentan con el registro de participación de las actividades del módulo de derechos humanos, Tejido Comunitario y su debida sensibilización, así mismo en la carpeta denominada: 2_ Acciones de Servicio Social y Servicio Comunitario, se encuentran los documentos logísticos, y demás acciones en el marco del desarrollo de las acciones previas. 3_ En la carpeta registrada como evidencia del proceso de acceso a la ruta de un joven desvinculado se identifican las acciones y demás documentos que dan cuenta del comité realizado para el tránsito del joven 0040-2023, quien ingresara a la ruta de reintegración a partir del 1 de agosto de 2026, sin embargo, este proceso se surtió durante el mes de julio para dar cumplimiento a los debidos protocolos e instructivos interinstitucionales. 4_ Participación del Grupo Territorial Bogotá, por medio del profesional Nubia Rincon asignado para acompañar los encuentros de familia del ICBF, encuentro realizado el pasado 29 de julio. 5_ Jornada de socialización de la atención psicosocial brindada por la ARN y el CODA, proceso que fue coordinado con la profesional Johanna Lozano de sede central y Nubia Rincon.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
378	- 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	En el marco de los puntos de control y demás acciones relacionadas con los desembolsos económicos de la población asignada se brindó en tres oportunidades respuesta a dicho compromiso al profesional de ruta y seguimiento del GT, así mismo a continuación se resalta lo identificado en la base de apoyos económicos del mes de julio relación de actividades de mayo, bases dispuestos el 1 y el 19 de Julio: 1. Apoyos económicos de reintegración 1 de julio de 2026: La base de apoyos económicos no registra personas de reintegración para recibir el primer desembolso. La base de apoyos económicos no registra personas de reintegración para recibir el segundo desembolso. La base de apoyos económicos no registra personas de Primer desembolso de Atención Diferencial La base de apoyos económicos no registra personas de Segundo desembolso de Atención Diferencial 2. Revisión de la base de apoyos económicos del 19 de julio 2.1 Se identifican diecinueve (19) personas de reintegración ruta 0754 de 2013, con registro de acompañamiento psicosocial en el SIRR, sin embargo, y de acuerdo con los debidos tiempos, para el acceso al apoyo económico aplican diez (10) personas, de las cuales aplicó el apoyo por acompañamiento psicosocial a siete (7) de ellas, uno (1) por formación académica y (2) por formación para el trabajo. 2.2 2.1.1 La base de apoyos económicos no registra personas de reintegración para recibir el primer desembolso. 2.1.2 La base de apoyos económicos registra una persona de reintegración para recibir el segundo desembolso 1.3 En la Base de apoyos económicos del 19 de julio se identifican 30 personas de Ruta Atención Diferencial, quienes se encuentran activas en el beneficio económico, sin embargo, de estas acceden al beneficio 23 de ellas. 2.1.4: En la Base de apoyos económicos del 19 de julio, no se identifican desembolsos indebidos ya que, a la fecha de la actividad programada del mes de mayo no se presentan, las cuales corresponden al no desembolso como lo reporta la base de apoyos de cinco de ellas. 2.1.5 En la Base de apoyos económicos del 19 de julio, se identificó a dos personas que efectivamente ya cumplieron sus 36 meses del beneficio de acompañamiento psicosocial y a la fecha no cuentan con activación de matrícula de FA o de FPT, lo cual corresponde a la realidad reportada en la base. 2.1.6 En la Base de apoyos económicos del 19 del mes de julio, se identifican tres personas quienes a la fecha ya cumplieron sus 36 meses del beneficio de acompañamiento psicosocial y en el mes de mayo registraron asistencia de FA y FPT y para este mes de julio se reactivó su beneficio económico. 2.1.7 En la base de apoyos económicos del 19 de julio, no se identifican personas asignada para recibir el primer desembolso de acuerdo con la ruta de Atención Diferencial 2.1.8 En la base de apoyos económicos del 19 de julio, se identifican tres (3) personas asignadas para recibir el segundo desembolso de acuerdo con la ruta de Atención Diferencial

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
378 - 2026		Mensual		1/07/2026 A 31/07/2026	
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	01_En el marco del cumplimiento de la debida obligación, es importante mencionar que para el caso de traslados entrantes se cuenta con una solicitud durante este mes no se han recibido solicitudes. 2_Desde hace 3 meses se tramito el traslado saliente de una PPR quien se trasladó al municipio de Docordó, y en este mes de julio ya se realizó su debido proceso. 3_ Se realizó solicitud de traslado al municipio de Neiva y este fue cancelado por el PPR, queda la debida trazabilidad en el correo. 4_ Se realizó solicitud de traslado a la ciudad de Pereira proceso delatando con normalidad. 5_ Se decepciono solicitud de asignación de una PPR correspondiente a ingreso irregular del ICBF. 6_ Se dio respuesta a la coronación sobre las diversas implicaciones de no haber registrado a tiempo por parte del asistente de atención del Grupo Territorial al joven desvinculado que ingreso el pasado 1 de julio a la ruta de reintegración. 7_ Se realizó el proceso de remisión de documentos y actas a la profesional Jurídica y al asistente de atención con el fin de adelantar acciones pertinentes al ingreso de una PPR desvinculada que ingresara el 1 de agosto. 8_ se llevo a cabo participación en el espacio citado por la coordinación con el fin de conocer lineamientos y recomendaciones sobre el cierre de la gestión administrativa del actual gobierno. 9_ Se logra la participación en el espacio solicitado por la profesional de ruta en la cual se llevo a cabo reunión misional sobre las rutas de reintegración y atención diferencial. 10_ Se llevo a cabo el espacio denominado Entrenamiento Guía del PVyA de PAD julio 2026, en la cual se logra la debida asistencia y participación de este. 11_ Se logra la debida participación en el espacio de reunión denominado: Revisión de Pantallas SIRR- Empleabilidad. 12_ Participación en espacio Bogotá rinde cuentas: un diálogo y ejercicio en favor de la paz - GT Bogotá, allí estuve participando como relatora del mismo. 13_ Se realizó análisis de la información compartida por parte del profesional de seguimiento en las fechas del 23 de Julio y 2 de julio denominada: Basé seguimiento PAD corte mayo 31 2026		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
378 - 2026		Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	1_ En el marco de la meta de Culminación de la ruta de Reintegración, se dio tramite a las debidas acciones correspondientes, las cuales permitirán que se tramite la culminación de una persona que para el cumplimiento de la meta del tercer trimestre. 2_ Yeniendo en cuenta el reporte anterior sobre el Seguimiento Alertas: Terminación Beneficio FA, cargue soporte MNA y cierre Matrículas (Reintegración, Justicia y Paz y Reincorporación), se reenvió la solicitud a los técnicos de digitación para atender las orientaciones de soporte SIRR sobre la anulación desde el rol de la coordinación. 3_ Se envió solicitud de creación de cursos de FPT, para la matrícula de una PPR y solicitud de cargue de asistencias. 4_ Se envió solicitud de actualización de cuenta bancaria de una PPR, gestión que fue validada y verificada en el sistema de información.
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	1_ Se dio avance a las gestiones previas de la elaboración y envío de planillas para la firma de la IED, posterior a dicha acción se solicitó al técnico de la sede la digitación o cargue de asistencias de Formación Académica del mes de junio correspondiente a dos PRR que corresponde a la vigencia de digitación en mayo de dos PPR vinculadas a la IED Leon de Greiff. 2_ En la actualidad se cuenta con 2 personas vinculadas al proceso del CEIL adelantando ciclo 4 de FA, y tres personas adelantando Formación para el trabajo en técnicos laborales, para un total de 5 personas vinculadas a dichos procesos de formación académica y formación para el trabajo, este proceso fue validado y verificado, indicando que a fecha del 17 de julio las asistencias reposan en el SIRR. 3_ En el marco del convenio Maestro Itinerante se encuentran 2 personas vinculadas a dicho proceso de formación, a las cuales en el mes de julio se les generó en el sistema las asistencias del mes de junio y no se identificaron novedades. 4_ Se avanzo en el trámite de solicitud para evaluación de tres certificados de exámenes de convalidación. 5_ De acuerdo con la entrega Documental el pasado 6 de julio se realizó el debido tramite, a la fecha no se cuenta con documntos, ya que los instrumentos ISUN fueron entregados al tecnico de digitación en original como las actas de cierre de psicosocial y una de FA, tramitada. En la medida que se gestionan los documentos se procede con el debido tramite.
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: ☒ NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	NUBIA STELLA RINCON BORMITA	Nombre:	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
		Cargo:	Coordinadora G.T. – ARN BOGOTA
Fecha		31/07/2026	